



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 000379

LITUECHE, 14 FEB 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar maquinaria a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la gestión municipal, programas y proyectos.
- Que la contratación se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación de maquinaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de arriendo maquinaria a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la Gestión Municipal, programas y proyectos
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Secplac
 - ✓ Director de Tránsito
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA TORRES CARTES
Administradora Municipal

RTC/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATO SUMINISTRO AÑO 2025 ARRIENDO MAQUINARIA

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA
Descripción	Se requiere contratar horas máquina con operario o conductor mediante contrato de suministros para trabajos de la Gestión Municipal, de los Programa y Proyectos que ejecuta el Municipio.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal www.mercadopublico.cl
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
-------------------------------	---

Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas. Capítulo IX, contrato suministro y servicio, párrafo 5, art. 129 de las modificaciones.</p>
-----------------------------------	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	<p>Formato N° 1 Oferta Económica y Plazo Entrega</p> <p>Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.</p> <p>El oferente debe mantener los valores durante la vigencia del contrato de suministro Se podrá hacer uso de foro inverso.</p>
Anexos Administrativos	Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases.</p> <p>La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica</p> <p>Se podrá hacer uso de foro Inverso.</p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Oferente habilitado para presentar oferta o cotización
Persona Jurídica	Oferente habilitado para presentar oferta o cotización

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA										
Presupuesto Disponible	\$ 30.000.000.- con impuesto incluido . (en caso de requerirse mayor disponibilidad durante la vigencia del presente contrato esta se suplementara)										
Fuente de Financiamiento	Fondos Municipales Presupuesto 2025										
Requerimientos Técnicos	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Tipo Maquinaria</td> </tr> <tr> <td>Camión Tolva 12.000 carga aprox.</td> </tr> <tr> <td>Máquina retroexcavadora</td> </tr> <tr> <td>Máquina excavadora</td> </tr> <tr> <td>Mini retroexcavadora</td> </tr> <tr> <td>Camión plano 5.600 carga aprox</td> </tr> <tr> <td>Grúa horquilla 1,8 ton. Aprox.</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Grúa</td> </tr> <tr> <td>Cama baja</td> </tr> </table>	Tipo Maquinaria	Camión Tolva 12.000 carga aprox.	Máquina retroexcavadora	Máquina excavadora	Mini retroexcavadora	Camión plano 5.600 carga aprox	Grúa horquilla 1,8 ton. Aprox.	Motoniveladora	Servicio de Grúa	Cama baja
Tipo Maquinaria											
Camión Tolva 12.000 carga aprox.											
Máquina retroexcavadora											
Máquina excavadora											
Mini retroexcavadora											
Camión plano 5.600 carga aprox											
Grúa horquilla 1,8 ton. Aprox.											
Motoniveladora											
Servicio de Grúa											
Cama baja											

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 del Decreto 661 de fecha 03-06-2024.</p>																								
Definición de Criterios de Evaluación	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>MATERIA ALTO IMPACTO SOCIAL: 25%</p> <table border="1" data-bbox="467 598 1372 934"> <thead> <tr> <th>FACTORES</th> <th>SUBFACTOR</th> <th>SUB-PONDERACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">DESARROLLO LOCAL</td> <td>Proveedor de la Comuna</td> <td>100</td> <td rowspan="4">25%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la Provincia</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la Región</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Proveedor otras Regiones</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>PLAZO ENTREGA: 40%</p> <table border="1" data-bbox="479 1021 1380 1183"> <thead> <tr> <th>Plazos</th> <th>PORCENTAJE 40 %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmediata</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>1-3 días</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4-5 días</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>+ 5 días</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table> <p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO = 35%</p> <p>Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.</p> <p>El oferente debe considerar el valor que en cada caso se requiere para cada maquinaria, según anexo N° 1.</p>	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	DESARROLLO LOCAL	Proveedor de la Comuna	100	25%	Proveedor de la Provincia	60	Proveedor de la Región	35	Proveedor otras Regiones	10	Plazos	PORCENTAJE 40 %	Inmediata	20	1-3 días	12	4-5 días	06	+ 5 días	00
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																						
DESARROLLO LOCAL	Proveedor de la Comuna	100	25%																						
	Proveedor de la Provincia	60																							
	Proveedor de la Región	35																							
	Proveedor otras Regiones	10																							
Plazos	PORCENTAJE 40 %																								
Inmediata	20																								
1-3 días	12																								
4-5 días	06																								
+ 5 días	00																								
Contenido de las ofertas	<p>Los oferentes no podrán en un mismo proceso licitatorio, ofertar de forma individual y a través de Unión Temporal de Proveedores. Las ofertas deberán ser serias, puras y simples, ajustadas al ordenamiento jurídico nacional y a los documentos que integran el proceso de compras, y únicas, salvo el caso que las Bases dispongan la autorización de la presentación de más de una oferta por un mismo Proveedor. Así mismo deberán adjuntar todos y cada uno de los documentos solicitados, en soporte electrónico. En el caso que la Municipalidad reciba físicamente documentación de parte de los proveedores, designará una persona encargada de la custodia de la ofertas, archivos digitales y documentos acompañados, debiendo disponer las medidas que aseguren su inviolabilidad y correcta conservación.</p>																								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Subsanación de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.</p> <p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>																								

Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
Demostración funcional de la plataforma	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
Adjudicación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO ENTREGA,</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio DESARROLLO LOCAL</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio PRECIO</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del Contrato	<p>el contrato se formalizará mediante la emisión de órdenes de compras, Capítulo IX, Contrato de Suministro y Servicios, Párrafo 1, Disposiciones generales, Art. 117 Contrato y Validez de la oferta, Decreto 661 de fecha 03-06-2024.</p>
Operatividad, plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	<p>El Servicio se deberá entregar en la zona urbana/ rural de la Comuna y en el territorio nacional.</p> <p>Será de cargo del proveedor los gastos que incurra con motivo del traslado de la maquinaria para llegar a la comuna de Litueche, como de combustible, peajes, estacionamientos, carga, descarga y cualquier otro que demande la naturaleza de la presente licitación, además de asumir cualquier desperfecto mecánico que se produzca con motivo del traslado y/o trabajo</p>

	<p>al realizar el servicio. También tendrá que responsabilizarse con el cumplimiento de la entrega de los servicios ante cualquier imprevisto que se presente hasta llegar a buen término.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del oferente la seguridad en el traslado, no siendo responsable el Municipio ante cualquier accidente del operador y/o conductor, o daño que se produzca a causa del proveedor o por terceros, cualquiera sea la causal.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos deberá coordinarse con la Dirección de Obras Municipales y/ Administración Municipal.</p> <p>El Proveedor deberá disponer de la señalética, banderero, elementos de seguridad y tomar los resguardos que sean necesarios para no entorpecer el tránsito peatonal y de vehículos cuando ejecute los servicios contratados.</p> <p>Cada vez que se requiera el servicio se emitirá la orden de compra correspondiente.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <p>1.- Factura y/o boleta, la cual deberá ser enviada a correo electrónico mercadopublico@litueche.cl. O alejandro.caceres@litueche.cl</p> <p>2.- Certificado de recepción conforme por parte de la Dirección que requiera el servicio</p> <p>3.- Orden de compra aceptada.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.</p>
Factoring	<p>Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico@litueche.cl. O alejandro.caceres@litueche.cl Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.</p>
Liquidación del contrato	<p>Si el adjudicatario no presta servicios de acuerdo a lo requerido.</p>
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para</p>

	<p>asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	--


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

Litueche, Febrero 2025.



FORMATO N° 1

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA

Adquisición	CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
N° teléfono y email	

Tipo Maquinaria	Valor Neto \$
Camión Tolva 12.000 carga aprox. (valor hora por hrs.)	
Máquina retroexcavadora (valor hora por hrs.)	
Máquina excavadora (valor hora por hrs.)	
Mini retroexcavadora (valor hora por hrs.)	
Camión plano 5.600 carga aprox (valor hora por hrs.)	
Grúa horquilla 1,8 ton. Aprox. (valor por hrs.)	
Motoniveladora (valor por hrs.)	
Servicio de Grúa (valor por Kms.)	
Cama baja (valor por Kms.)	

Son (en letras).....pesos

PLAZO ENTREGA..... Días corridos

Firma Oferente

Fecha: _____



FORMATO N° 2

ACEPTACION DE ANTECEDENTES

ADQUISICION: **CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA**

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DIRECCION COMERCIAL : _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la contratación, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL